No. GS-2024- 077811 **DECES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**

Valledupar, 08 de agosto de 2024.

Coronel
EDUARDO CHAMORRO PINZÓN
Comandante de Policía Cesar
Valledupar

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 23-7-20017-2024.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL __x_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2024**	**Hasta**	**31/07/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-202-048984 DECES del 01/07/2024, el señor Coronel EDUARDO CHAMORRO PINZÓN, Comandante del Policía Cesar, nombró como supervisor del contrato del asunto la señora CPS YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** una entrega.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	23-7-20017-2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EXTINTORES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR INCLUYENDO CAMBIO DE RESPUESTOS, ACCESORIOS Y PINTURA**
Contratista	EXTINTORES EL CAPATAZ
Representante legal	BRAYAN JOSETH SANCHEZ CAPATAZ

Valor inicial del contrato u orden de compra	No aplica
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 590.000
Plazo de ejecución inicial	30 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/07/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
FACTURA COMERCIAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADA POR EL CONTRATISTA	SI	
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES	SI	planilla de pago aportes en línea No 9845570552

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	MANTENIMIENTOS Y RECARGA DE EXTINTORES AGUA 2.5 GALONES A TODO COSTO	SI	
2	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES, SOLKAFLAM DE 3700 GRS A TODO COSTO	SI	
3	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR DE PQS ABC DE 10 LB A TODO COSTO	SI	
4	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR DE PQS ABC DE 5 LB A TODO COSTO	SI	
5	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 20 LBS A TODO COSTO	SI	

ÍTEM	CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar la experiencia del proponente en este tipo de contratación, la experiencia deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta copias de contratos celebrados con una entidad pública o privada, y por cada copia de contrato adjudicado, deberán anexar también su respectiva certificación firmada por el representante legal de la entidad pública o privada donde se evidencia que el contrato celebrado entre las partes se ejecutó con un 100% de aciertos y no existió ningún tipo de problema o incumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato DEL ANEXO 1 ITEM 1, es de precisar que las certificación además de contener un concepto favorable de ejecución, también deberá certificar la siguiente información: • Nombre de la entidad pública o privada contratante. • Nit de la entidad pública o privada contratante. • Número del proceso en el SECOP II. **(aplica para contratos con las Entidades Estatales).** • Número del contrato. • Objeto del contrato. **(El objeto celebrado deber ser similar el presente proceso)** • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. • Plazo de ejecución del contrato.	**SI**	

	NOTA 1: En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con la Unidad Prestadora de Salud Cesar, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, y la Unidad Prestadora de Salud Cesar verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012. ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). ✓ No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada anteriormente o que presenten inconsistencias. La Unidad Prestadora de Salud Cesar - Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. **JUSTIFICACIÓN:** La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por un tercero con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de la prestación del servicio del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono.		
2	**FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DE LOS EMPLEADOS** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar por escrito que cuenta con un (01) técnico de soporte para el trabajo de manipulación, mantenimiento y recarga de los equipos, que este personal cuenta con experiencia; para esto se debe anexar a la propuesta, hoja de vida, adicional deberá diligenciar el anexo **"FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO".**	**SI**	
3	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá adjuntar certificación firmada por el representante legal, en donde indique que cuenta con un establecimiento de comercio en la ciudad de Valledupar, donde desarrolle la actividad descrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil, la cual deberá ser igual o afín al objeto del presente proceso de contratación. El evaluador técnico podrá, si lo estima pertinente realizar una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un acta, anexando registro fotográfico de la visita. Igualmente, el oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con infraestructura requerida, disponibilidad de elementos para cumplir en los términos previstos con la ejecución del contrato.	**SI**	

	Furanos; en la producción de algún insumo, equipo y/o mantenimiento, y también los que contengan refrigerantes CFC y HCFC.		
9	El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.	**SI**	
10	**El CONTRATISTA** deberá dar cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación se presentó al momento de radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma y se debe conservar durante la ejecución del contrato. DEL ANEXO 1 ITEM 10 Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), con una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución No. 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. El contratista diligenció el anexo "Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional", firmado por el representante legal del CONTRATISTA.	**SI**	
11	**BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES:** El oferente deberá diligenciar y presentar el anexo adjunto a este estudio previo, firmado por el representante legal de la entidad. **(OBLIGATORIO)**	**SI**	
12	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** El oferente deberá diligenciar y presentar el anexo adjunto a este estudio previo, firmado por el representante legal de la entidad. **(OBLIGATORIO)**	**SI**	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hubo novedad

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Contrato ejecutado en su totalidad

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

	Nota 1: Es de anotar que la dirección registrada en la cámara de comercio proporcionada por el oferente debe coincidir con la dirección registrada en el RUT y el establecimiento abierto al público.(diligenciar anexo **CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD OFERENTE**)		
4	**GARANTÍA MÍNIMA.** El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que la garantía mínima por el servicio de mantenimiento y recarga de los equipos la cual debe ser mínima de un (1) año, contado a partir de la fecha del mantenimiento y recarga realizada, si durante el tiempo de garantía los equipos a los que se les realizo mantenimiento y recarga presentan falencias en su normal funcionamiento como consecuencia de la mala calidad del servicio ya realizado o la falta de idoneidad de la persona que realizo el trabajo, el contratista asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad.	**SI**	
5	**IMPACTO AMBIENTAL** El oferente declara mediante certificación escrita suscrita por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. El oferente deberá presentar Certificación emitida por el representante legal de la empresa, donde especifique que aquellos bienes considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental en materia de post-consumo, se contempla la estipulación ateniente a la responsabilidad del contratista, para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.	**SI**	
6	El oferente deberá presentar Certificación emitida por el representante legal de la empresa, indicando que cuenta con el plan de gestión integral de residuos actualizado, con el fin de evidenciar los procesos realizados en los residuos generados por las actividades de mantenimiento realizada en nuestras instalaciones	**SI**	
7	El oferente deberá certificar que cuenta con las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados durante el mantenimiento, el cual estará a facultad de la administración para su verificación	**SI**	
8	El proponente certificará con firma del representante legal que en ningún caso permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPs) como lo son Aldrin, Clordano, DDT, Dieldrin, Eldrin, Heptacloro, Mirex, Toxafeno, Hexaclorobencend, Bifenilos, policlorados PCB's, Dioxinas,	**SI**	

El pago se realizará en mensualidades vencidas, en moneda legal colombiana, una vez recibidos los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.
Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:
La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura, fecha de factura,
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional –Unidad Prestadora de Salud Cesar-Departamento de Policía Cesar, basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$590.000	100%
Valor total de las entregas	$590.000	100%
Valor total facturado	$590.000	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$590.000	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$$590.000	08/07/2024	$$590.000	1	$$590.000	$ 0	226419624

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Se reciben los servicios a satisfacción no hay recomendaciones.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

CPS 05 YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
Supervisor del contrato No 23-7-200017-2024
Deces.upres-pla@policia.gov.co

Ciudad y fecha:	Valledupar, 08 de julio de 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No: 23-7-200017-2024
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	EXTINTORES EL CAPATAZ
NIT del contratista:	1085048009-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EXTINTORES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR INCLUYENDO CAMBIO DE RESPUESTOS, ACCESORIOS Y PINTURA
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 590.000
Plazo de ejecución:	30/06/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del	CPS 05 YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
08 JUL 2024
FIRMA DEL FUNCIONARIO SUJETO A VERIFICACIÓN

contrato y cargo que desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	01/06/2024 AL 30/06/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EXTINTORES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR INCLUYENDO CAMBIO DE RESPUESTOS, ACCESORIOS Y PINTURA	$590.000	$590.000	$590.000	$ 590.000

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FACT-100518	04/07/2024	$590.000		$590.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$590.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	MANTENIMIENTOS Y RECARGA DE EXTINTORES AGUA 2.5 GALONES A TODO COSTO	SI	
2	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES, SOLKAFLAM DE 3700 GRS A TODO COSTO	SI	
3	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR DE PQS ABC DE 10 LB A TODO COSTO	SI	
4	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR DE PQS ABC DE 5 LB A TODO COSTO	SI	

5	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 20 LBS A TODO COSTO	SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

CPS 05 YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
Supervisor del contrato No 23-7-200017-2024

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
785e8a626fe83c893bf2f44442680a676c6af2743639e940d8e1b4dc0e357fe531c4b9a67171786ed3e6f4269efd8079

Número de Factura: FACT-100518
Fecha de Emisión: 04/07/2024
Fecha de Vencimiento: 04/07/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SANCHEZ CAPATAZ BRAYAN JOSETH
Nombre Comercial: SANCHEZ CAPATAZ BRAYAN JOSETH
Nit del Emisor: 1085048009
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4759

País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: CR 12 N 18 42
Teléfono / Móvil: 3234647181
Correo: extintoreselcapataz@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800140623
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15;O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: AV SALGUERO # 23-96
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	0013	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR AGUA PRESION DE 25 GALONES	NIU	1,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 20.000,00
2	43432	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR SOLKAFLAM DE 3700 GRAMOS	NIU	3,00	$ 90.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 270.000,00
3	9845	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR 10 LBS ABC MULTIPROPOSITO	NIU	10,00	$ 18.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 180.000,00
4	0002	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR 5 LBS ABC MULTIPROPOSITO	NIU	4,00	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 60.000,00
5	0012	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR DE 20 LBS ABC MULTIPROPOSITO	NIU	2,00	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 60.000,00

Notas Finales

#$16-01-02-014;23-7-20017-2024;yarlenis.guerra@correo.policia.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-07-04 15:05:06
Documento generado el: 2024-07-04 15:05:05
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			590.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			590.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			590.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	590.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764070413613 Rango desde: 100501 Rango hasta: 100550 Vigencia: 2026-05-08

Certificado
Bancario

Miércoles, 12 de junio de 2024

Señor(a)
A quien le pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BRAYAN JOSETH SANCHEZ CAPATAZ identificado(a) con CC 1085048009, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORRO	523-365988-51	2022/05/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.085.048.009**

SANCHEZ CAPATAZ

APELLIDOS

BRAYAN JOSETH

NOMBRES

Brayan Sanchez C

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1989**

EL BANCO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUN-2007 EL BANCO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1200100-00943836-M-1085048009-20171006 **0057**867343A 1 7804574958

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085048009		SANCHEZ CAPATAZ BRAYAN JOSETH	C - MIPYMES	PRINCIPAL	CR 12 # 18 -42	VALLEDUPAR-CESAR	5723187	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	16668377	9845570252	E	2024/06/12	2024/06/05	BANCOLOMBIA	0	$271,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	las	IBC	Aporte	las	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$877,803	$140,500			$877,803	$109,700			$0	$0			$877,803	$21,400		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (1 Afiliados)					$877,803	$140,500			$877,803	$109,700			$0	$0			$877,803	$21,400		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$877,803	$140,500			$877,803	$109,700			$0	$0			$877,803	$21,400		$0	$0
1	CC	1085048009	SANCHEZ BRAYAN	08-19	30	$877,803	$140,500	EPS032	30	$877,803	$109,700	CCF15	0	$0	$0	14-23	30	$877,803	$21,400	0	$0	$0
Total		**A filiados(1)**				**$877,803**	**$140,500**			$877,803	$109,700			$0	$0			$877,803	$21,400		$0	$0

2024/06/05 10:13 a.m.